Expediente: **565/24**
Carátula: **BRAHIM YASSIN ALFREDO C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN S/ NULIDAD / REVOCACION**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **11/12/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BRAHIM, Yassin Alfredo-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 565/24

H105011591889

JUICIO: BRAHIM YASSIN ALFREDO c/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN s/ NULIDAD / REVOCACION. Expte: 565/24.

San Miguel de Tucumán. Téngase al Sr. BRAHIM YASSIN ALFREDO por apersonado, con domicilio real denunciado, désele intervención de ley.

Intímese a la letrada patrocinante a fin de que en el plazo de 05 (cinco) días adjunte tasa de justicia, bonos profesionales (Ley 5.233 y Ley 6.059) y el aporte inicial previsto en la ley 6.059, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 33 y 79 de la ley 6.059 y 5.233 respectivamente.

Asimismo deberá adjuntar la instrumental que dice presentar.

No habiéndose cumplido con la denuncia de domicilio digital (Art. 28 del C.P.C. y C.), téngase como domicilio digital del actor a los estrados digitales de esta Sala I° de la Excma. Cámara en lo Contencioso Administrativo (Cfr. Art. 32 del Digesto Procesal). AFC

Actuación firmada en fecha 10/12/2024

Certificado digital:
CN=CASAS Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235182063

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.